



«Tres acontecimientos políticos trascendentales colocaron a Hostos en una encrucijada política personal (existencial) a finales de 1868: la Revolución Española del 18 de septiembre de 1868 (que derrocó la monarquía absolutista y puso a Isabel II en fuga a Francia); el Grito de Lares del 23 de septiembre de 1868 (que proclamó la República independiente de Puerto Rico, levantamiento armado sofocado en pocas semanas); y el Grito de Yara del 10 de octubre de 1868 (que proclamó la independencia e inició la Guerra de los Diez Años de Cuba).»

Hostos

El puertorriqueño Eugenio María de Hostos (1839 – 1903), uno de los principales filósofos de la educación de la historia universal, se realizó como un ser humano multidimensional: educador, jurista, político, sociólogo y novelista. Una introducción clásica a su biografía es la de Antonio S. Pedreira, *Hostos, Ciudadano de América* (1932; San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964). Con atención a la secuencia cronológica también es útil el esbozo de Marcos Reyes Dávila, “Eugenio María de Hostos: Biografía mínima” (Claridad, 8 enero 2015). Su enorme contribución a la pedagogía es reconocida en la obra editada por Joy A. Palmer, *Fifty Major Thinkers on Education. From Confucius to Dewey* (London: Routledge, 2001). En ella Ángel Villarini Jusino y Carlos Antonio Torre en un capítulo destacan sus cualidades.

Aquí trataremos apenas un aspecto de su faceta política, el impacto que causó en él y lo que pensó e hizo ante el acontecimiento de la revolución independentista de Puerto Rico. En buena medida es inseparable de la Revolución Cubana, ambas del 1868. A su entender, como últimas colonias españolas de América, iban de la mano y hermanadas, con España o contra ella.

Encrucijada política de 1868

En todas las experiencias de los países colonizados no es nada de extraño, y es lo más común, encontrar entre la gente una lealtad política o sometimiento incondicional a favor del país conquistador; o una postura promoviendo alguna fórmula de relación política de autonomía sin romper el vínculo con la potencia imperialista. Liberarse de postulados políticos opresores no es tarea fácil. Entre todos los colonizados, en una medida u otra –en unos más que en otros– por lo enseñado en el hogar y en la escuela, así como por el despliegue de la fuerza y el terror y la propaganda oficial del conquistador, complementado por el rol subordinado de sus administradores coloniales, la ideología del colonialismo ha ejercido su influencia dañina en las conciencias.

Otros, ya sea también por lo aprendido en casa y tradición familiar, convicción propia u otras circunstancias, han adoptado una posición de resistencia y favorable a la independencia. Entre algunos se ha operado (cosa que en Puerto Rico sigue sucediendo por su condición colonial) un proceso de transición de posturas anexionistas o autonomistas a una posición independentista. En ese trance, personalmente, se encontraba Eugenio María de Hostos en 1868. En otros, se ha operado al revés, incluso de perspectivas libertadoras a reformistas o reaccionarias.

Después de pasar su infancia y primeros años escolares en Mayagüez, Puerto Rico, de donde era oriundo, su familia envió a Eugenio María en la temprana adolescencia (1852) a cursar la escuela superior en Bilbao, País Vasco. De allí pasó con 19 años a Madrid a estudiar Derecho en la Universidad Central (1858), carrera que ya contando con una formación sólida no pudo completar por diversas circunstancias (algunas de tragedia familiar). Sin embargo, permaneció en Madrid laborando en el periodismo y activo en la política. Hacía unos años Eugenio María de Hostos venía abogando por una solución política que mantuviera a Puerto Rico y a Cuba vinculados a España sobre una base no colonial. Durante el Grito de Lares Hostos no era independentista; estaba en vías de serlo un poco después. Veremos por qué.

En “El radicalismo democrático de Eugenio María de Hostos: su período español” (Anales del Caribe (La Habana), núm. 10, 1990, pp. 77 – 94) Félix Córdova Iturregui distingue dos fases del pensamiento político de Hostos dentro del contexto de su vivencia en España: (a) 1858 a 1863, que culmina con la publicación de su novela antillanista *La peregrinación de Bayoán* (1863), y (b) 1863 – 1869, en que elabora su propuesta política federalista. Durante esa fase, expone Córdova Iturregui, Hostos desplegó una militancia activa estimulando una revolución burguesa democrática radical.

Durante la década de 1860 en España diversas fuerzas políticas luchaban contra el antiguo sistema monárquico-absolutista establecido, encabezado por la reina Isabel II Borbón (hija y heredera al trono del tirano Fernando VII). En líneas generales, el viejo régimen señorial - capitalista representaba los intereses de la aristocracia terrateniente, la alta burguesía y un sector de militares. Se organizaban políticamente y dirigieron el gobierno por medio del Partido Moderado liderado por el general Ramón Narváez, y el Partido Unión Liberal, encabezado por el general Leopoldo O'Donnell. En la oposición estaban elementos de la clase burguesa (propietarios, profesionales y otro sector militar), y de las clases trabajadoras (obreros, artesanos) que promovían cambios reformistas o radicales al capitalismo. Igualmente luchaban por establecer un nuevo sistema político monárquico constitucional, federalista o republicano,

dotado de las conquistas de derechos liberales de su tiempo histórico. En este terreno político heterogéneo se encontraban el Partido Progresista (reformista) del general Juan Prim (liberal en España, y gobernador déspota en Puerto Rico en 1848) y el Partido Democrático (sombrilla de liberales republicanos, federalistas y socialistas). Entre las personalidades y líderes de la diversa oposición con quien intercambiaba ideas o debatía Hostos, figuran Nicolás Salmerón, Salustiano de Olózaga, Juan Prim y Prats, Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Práxedes Mateo Sagasta y Manuel Ruiz Zorrilla (Hostos, Epistolario, Vol. III. Instituto de Estudios Hostosianos / UPR, 2000).

Como apunta Córdova Iturregui, también Hostos estaba en campaña contra la monarquía absolutista arcaica. A través de periódicos, conferencias y debates promovía una revolución que reestructurara a España como una Federación democrática, que redistribuyera la propiedad y la riqueza, y que integrara a todas las provincias – las Antillas españolas incluidas – sobre la base de igualdad y soberanía. Recalca Córdova que en España los políticos acostumbraban tratar a “las Antillas españolas” con referencia principal a Cuba; Hostos les recordaba que estaban compuestas igualmente por Puerto Rico, cada una con sus particularidades. En Puerto Rico, donde no eran tan fuertes los intereses esclavistas como en Cuba, había más oportunidades para el desarrollo de la “revolución social”, es decir, de un Puerto Rico “moderno” en el pleno sentido capitalista liberal de la época. Pues, aunque Hostos estaba atento a las reivindicaciones obreras e hizo propuestas en esa dirección, no nos equivoquemos, Hostos no era socialista. Lo planteo sólo como un hecho, sin desmerecerlo para nada; lo mismo se puede decir de Segundo Ruiz Belvis, Ramón Emeterio Betances, y otros líderes independentistas puertorriqueños de aquellos tiempos. No hay que exigir o reprocharles a los revolucionarios por lo que no eran, hay que apreciarlos y valorarlos por lo que fueron. Él pensaba que la emancipación, la justicia y los derechos de las colonias se lograrían por iniciativa de la revolución democrática liberal de España, y que el deber y responsabilidad de ésta era implementar sus conquistas en las “infelices Antillas españolas”.

En el Diario, Vol. I, Tomo I (de dos), se comprenden cuatro textos de Hostos que podemos enmarcar dentro del contexto del Grito de Lares, propiamente, entre octubre de 1868 y enero de 1869. Para esta discusión citaré de la edición conmemorativa del centenario del natalicio de Hostos (Habana, Cuba: Cultural, S.A., 1939). En ellos se exponen nítidamente el universo de ideas políticas de Hostos en aquel período y a su modo la resolución de la cuestión colonial que le planteó a España. Son muchos detalles, por lo que expongo algunos de los postulados principales. Aunque someramente, creo que dan una idea de la riqueza del ideario político (y de la angustia) que bullía en la conciencia de Hostos buscando un camino y solución política digna para Puerto Rico (y para Cuba).

Tres acontecimientos políticos trascendentales colocaron a Hostos en una encrucijada política personal (existencial) a finales de 1868: la Revolución Española del 18 de septiembre de 1868 (que derrocó la monarquía absolutista y puso a Isabel II en fuga a Francia); el Grito de Lares del 23 de septiembre de 1868 (que proclamó la República independiente de Puerto Rico, levantamiento armado sofocado en pocas semanas); y el Grito de Yara del 10 de octubre de 1868 (que proclamó la independencia e inició la Guerra de los Diez Años de Cuba). Sobre todo del desenlace de la primera, observa Córdova Iturregui, dependía continuar alimentando expectativas y forcejeando con las sendas políticas de España, o romper definitivamente con

ella.

Los trastornos de Puerto Rico

En una carta y artículo al Director del periódico El Universal (Madrid) de finales de octubre de 1868, anticipaba su sensibilidad de saber lo ilógico que sería que Puerto Rico y Cuba no estuvieran comprendidos en las libertades y derechos anunciados por la revolución española. “La revolución es el estado permanente de las sociedades”, afirmó Hostos, al tiempo que exponía que como revolucionario quería para las Antillas lo mismo que deseaba para España.

Desde esa “premisa radical” aseguraba que Cuba y Puerto Rico no estarían contentos hasta que su “Madre Patria” (España) hubiera abolido la esclavitud, “y constituido en cada una de ellas un gobierno propio”. Ya teniendo alguna noticia de la insurrección de Lares, a lo que se refirió como “los trastornos de Puerto Rico”, Hostos reflejaba en su argumentación el cuadro ideológico oficial, transmitido y asimilado por los propios colonizados (él incluido), con que se pintaba a la colonia – empezando con los indígenas, de quienes se dice se heredó– como supuestamente pueblo pacífico y sumiso, en contraste con los españoles como valientes y aguerridos. “Para que haya empuñado las armas un pueblo tan pacífico...., para que se haya armado un pueblo tan sumiso, tan paciente...para que al heroísmo pasivo que heredaron de los indios suceda en los puertorriqueños la movilidad heroica de los españoles...”, expuso Hostos, las injusticias políticas, económicas, sociales y administrativas; el abuso, la corrupción, los impuestos abusivos y la tiranía con que España gobernaba y desoía a Puerto Rico, tenían que haber llegado a un punto intolerable. Dado lo anterior como causas y el levantamiento armado como efecto, que no condenó, lo expuso como respuesta lógica al estado de injusticia existente. En su artículo al periódico Hostos esbozó una propuesta de once puntos con que el Gobierno Provisional erigido con la revolución española podía remediar la situación de Puerto Rico, concretamente.

Resumiendo, Hostos propuso: la suspensión de las contribuciones; la suspensión de los juicios militares, con lo que se impediría más derramamiento de sangre; la convocación inmediata a elección de Diputados de Puerto Rico al congreso de España, electos por “el sufragio universal de hombre libres”; el establecimiento de un gobierno propio, con un Gobernador Civil puertorriqueño, y una Junta Administrativa provisional electa “por los Ayuntamientos y los mayores contribuyentes de la Isla”; que se fijara plazo definido para la abolición de la esclavitud; que se limitara la autoridad militar a las funciones de defensa; y que se disolviera la estructura vigente de gobierno y destituyeran al Capitán General (gobernador), al Intendente y a todos los altos empleados (casi todos españoles) tenidos como causa del peligro que amenazaba “la integridad nacional “ (queriendo decir la unión de Puerto Rico con España).

Hostos exhortaba al Gobierno Provisional a disponerse a aprovechar el poder revolucionario del que estaba investido para acabar con el despotismo colonial y establecer en Puerto Rico un estado político de justicia y dignidad con que se honraría la propia España. Muy atento a la práctica de los revolucionarios españoles, sin embargo, en cuestión de días no vaciló en salirles al paso; con lo que al mismo tiempo dialécticamente (es decir, pensando las contradicciones y resolviendo a partir de ellas) su análisis político iba cambiando. (Diario, I, pp. 89- 94).

Puerto Rico y el Poder Ejecutivo

En su apunte en el Diario titulado La isla de Puerto Rico y el Poder Ejecutivo (Madrid, 1868), que infiero nos sitúa en noviembre, entre otras cosas, Hostos acusó a todos los partidos “coaligados para la revolución” de faltar a los compromisos con las Antillas. Arremetió contra el Poder Ejecutivo por respetar en España lo que burlaba en Puerto Rico, y por mantener al país antillano sojuzgado por la dictadura militar. Denunció la represión política y “los atentados a la propiedad cometidos por las columnas militares que, so color de sofocar un motín, devastaron campos y saquearon domicilios”.

Hostos tronó contra el Ministerio de Ultramar por permitir “el despojo de Puerto Rico” mediante un impuesto (de 50% mayor que la más rica Cuba) a la exportación del azúcar, las mieles, el café y el tabaco. “Todo esto lo sabe el Poder Ejecutivo, y sin embargo, acepta el despojo, y lo legaliza”. Él estaba completamente indignado por el saqueo de las riquezas de su Patria. En aquellas circunstancias, sospechaba que el gobierno autorizaría la elección de diputados a una Asamblea constituyente (que habría de redactar una Constitución política) “para que sólo vengan los peninsulares partidarios del régimen de conquista, y los pocos hijos del país que sólo merecen su desdén”. En aquellas circunstancias los puertorriqueños dignos no debían prestarse a lo que sería una farsa electoral y enviar “representantes” a España cuya presencia serviría sólo para justificar “nuestra esclavitud política y social”.

A su vez, observó que el gobierno aprovechaba los levantamientos armados en Puerto Rico y en Cuba (donde continuaba la guerra de liberación) como excusa para seguir sojuzgando a las islas mediante el despotismo militar. (Diario, I, 94 - 97).

Monarquía o República

El Ateneo de Madrid convocó a una actividad para deliberar sobre el tema de monarquía o república, el 20 de diciembre de 1868. Hostos participó de manera muy destacada. Opino que ese día dio a los españoles una cátedra de ciencias políticas y jurídicas en su magna casa de cultura (una lección de la que podrían aprender hoy).

Comenzó Hostos afirmando lo honrado que se sentía de ser puertorriqueño. Tenía claro, a su vez, el lastre que significaba la deformación social y la represión de la libertad de pensamiento como “colono, producto del despotismo colonial”. Proclamó ante los presentes su “venganza” (dicho figurativamente), en realidad, su acto de liberación de concebir a Puerto Rico, las Antillas de su entorno, a España misma, y desde otra forma en relación con América latina (e incluso mencionó a la del Norte), como una gran “confederación política”. Estableció una relación entre los ideales, la libertad y el derecho: no bastaba expresarlos, la prueba estaba en ponerlos en práctica. Les definió el Derecho como “la manifestación de aquella facultad connatural y necesaria mediante la cual realizamos los fines morales de nuestra existencia”.

Hostos analizó la injusticia que la monarquía había significado históricamente: “gobierno de uno, primera injusticia; absorción de todos los derechos individuales y sociales en una soberanía indiscutible, segunda injusticia”, y por ahí siguió. Frente a ello opuso su concepción de la federación: “la república federal”. La idea federalista de Hostos transitaba entre el

gobierno propio, con soberanía independiente y la unidad de las partes sobre esa base de igualdad: “El lazo de libertad que aun puede unir a las Antillas con España, es el lazo federal; el modo de realizar la independencia dentro de la dependencia, la federación”. Este último punto lo definió con mayor precisión unos días después. Todavía hay que explorar de dónde surgió la propuesta federalista de Hostos, que no originó de su cabeza exclusivamente, sino de las influencias que recibió de perspectivas como la del socialista español Fernando Garrido (1821 – 1883), autor de La República democrática federal universal publicada en 1855 y que andaba por su séptima edición, precisamente, en 1868. (Diario, I, pp. 87 – 108).

Demandas al Gobierno de España

Para entonces había noticias de alrededor de 800 presos políticos, y cada día sumaban más, debido a la insurrección de Lares. Y en los mismos meses que Hostos debatía con la “Madre Patria” española y la propia patria – la mayagüezana y puertorriqueña en general (consigo mismo) - se escenificaron manifestaciones populares en pro de la excarcelación de los prisioneros (ya habiendo muerto más de 80 en las cárceles) y por la conmutación de la sentencia a los líderes condenados a muerte. Ahora Hostos estaba colocado entre la vida (la libertad de Puerto Rico) y la muerte (la continuación de la colonia y el autoritarismo imperial). Escogió la vida.

El cuarto texto al que aludimos antes es el relato de dos entrevistas celebradas con el presidente del Gobierno Provisional, Francisco Serrano. Betances también clamó por la gestión de las personalidades puertorriqueñas en Madrid. Indica Hostos que iban a cumplir la misión, concretamente, armados de una petición de amnistía con firmas de compatriotas de Ponce. Hostos, Manuel Alonso (médico, autor de El Jíbaro) y Santiago Oppenheimer (hacendado ponceño) se constituyeron en comisión y sostuvieron una primera breve, pero jugosa, reunión con Serrano el 19 de enero de 1869. Le sirvieron al Sr. Presidente de embocadura la alcapurria criolla, siguiente: “No gozando de libertad alguna” - Puerto Rico - “las pide todas”.

El Presidente respondió con promesas de una “nueva ley electoral” y elecciones a diputados. Hostos le ripostó que la cuota electoral (\$25) “privaría de este derecho a multitud de individuos, y del derecho de ser elegidos a los hombres de inteligencia”. También protestó la insuficiencia del número de representantes. Terminaron la entrevista pidiendo la amnistía para los presos y la suspensión de la pena de muerte a los concernidos.

Sostuvieron una segunda reunión caldeada durante una hora el 22 de enero. Serrano comenzó anunciando la concesión de la amnistía a los presos de la revolución en Puerto Rico, con exclusión de los “extranjeros” y el aumento de nueve a once diputados (pero manteniendo la cuota excluyente de potenciales electores). Hostos y Alonso le señalaron que el “venezolano Manuel Rojas” (jefe militar del Grito) era tan puertorriqueño como ellos. Al Sr. Presidente no le cayó bien ese patriotismo internacionalista.

Hostos trajo a discusión sus ideas de federación política, que definió más claramente en los términos que siguen: “es decir, aquel sistema en que la unión es hija de un pacto entre soberanos iguales, y se mantiene por la conveniencia mutua, hasta que la mutua conveniencia la disuelve”. Unidad política federada, basada en la libertad absoluta de sus componentes, no

Eugenio María de Hostos ante el Grito de Lares

Escrito por Francisco Moscoso

Miércoles, 23 de Septiembre de 2015 03:38

en una soberanía central. Pronto comprendió que ello no estaba en las miras de aquella revolución española. Un acalorado Serrano procedió a acusarlo de “atacar directa y personalmente al Gobierno provisional”. El ex - Capitán General de Cuba (de 1859 a 1862) y monárquico moderado le abrió los ojos. Un poco más, digo yo, lo mandaba a arrestar como subversivo; el verdadero subversivo (contrario a la revolución liberal democrática), pensaría Hostos, era Serrano. “Había pasado una hora llena de enseñanza para las Antillas”, escribió Hostos. La bosquejó en diez puntos: en síntesis apretada, “Puerto Rico no debe esperar nada de una metrópoli que la desdeña”. La soberanía de Puerto Rico era incompatible con la determinante exclusiva de España. (Diario, I, pp. 108 -116).

Con todo, a Eugenio María de Hostos le llevaría unos meses más llegar a la ruptura con España, hasta embarcarse desde Le Havre (Francia) rumbo a Nueva York - en octubre de 1869 - a entrar en contacto con los independentistas exiliados y unirse a la causa de Puerto Rico y Cuba libre.

El autor es historiador, UPR- Río Piedras.

Fuente: Claridad

Foto: Pintura de José Alicea